

INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 04 de Noviembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201200062700, de VICTOR MANUEL TOVAR BENITO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así:

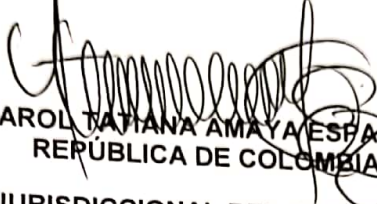
A cargo de la Demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....	\$ 2.633.424,00
Segunda Instancia.....	\$1.656.232,00
Secretaria no tiene más que liquidar.....	
Total.....	\$4.289.656,00

(CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

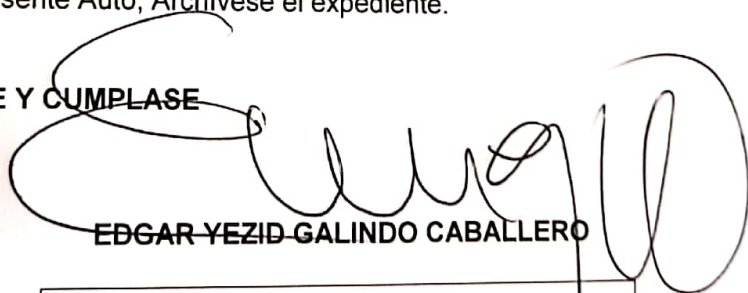
Bogotá D.C., _____ Dos Mil Veinte (2020)

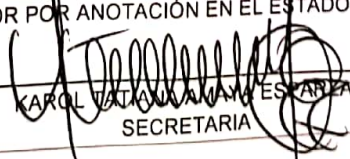
Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY 27 NOV 2020	SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. _____
 KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA SECRETARIA	